



SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SITA EN EL 9º PISO, ALA SUR, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. **SERGIO ARMANDO GÓMEZ ANGUIANO**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO PIR-013-16, PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (PROGRAMA EL MÉDICO EN TU CASA) PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

- I. PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA, LA LIC. **PAULINA ERENDIRA MENDOZA MAZA**; POR LA SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS, EL LIC. **PABLO ISMAEL GONZÁLEZ BECERRIL**; POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EL DR. **RUBÉN DELGADILLO ROMERO** Y EL DR. **JUAN CARLOS CASTILLO CARRIÓN**, SUBDIRECTOR DE INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS; POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL, LA LIC. **MARÍA ELIZABETH NABOR ÁLVAREZ**; POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA, LA ING. **WENDOLYNE FLORES ROSAS**, SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA Y EL ING. **JUAN MERCADILLO AGUILAR**, COORDINADOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS; POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA, EL ING. **OSCAR ISIDRO CALZADA RODRÍGUEZ**, CONTRALOR CIUDADANO; Y COMO INVITADA POR PARTE DEL PROGRAMA "EL MÉDICO EN TU CASA", LA DRA. **MIRIAM LEYVA SANTANA**.-----
- II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES: **FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE **EDGAR ANTONIO ZACAPA**; Y **DEWIMED, S.A.**, A TRAVÉS DE **ALEXANDER MÉNDEZ HERNÁNDEZ**.-----
- III. PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE: -----
 - 1.- LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES HACE LA SIGUIENTE ACLARACIÓN RESPECTO DEL NUMERAL 2.2 DE LAS BASES: **EN DONDE DICE:** "DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL PARA LAS PARTIDAS **1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Y 11** PODRÁ SER **INFERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%)**, Y PARA LAS PARTIDAS **7 Y 12** DEBERÁ SER **POR LO MENOS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%)**," **DEBE DECIR:** "DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL PARA LAS PARTIDAS **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9**, PODRÁ SER **INFERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%)**."-----
- IV. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS PRESENTADOS POR LOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- 2.2 GRADO DE INTEGRACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE, QUE AL SER UNA INVITACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL, EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL PARA LA PARTIDA NO. 7 NO SEA APLICABLE, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE AL SER UN PRODUCTO EXTRANJERO ESTÁN FABRICADOS FUERA DE MÉXICO. POR LO TANTO ESTE



Altadena No. 23, 9º piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 ext. 1008

df.gob.mx
salud.df.gob.mx



PORCENTAJE QUE SOLICITAN SOLO APLICARÍA PARA PRODUCTOS PRODUCIDOS EN TERRITORIO NACIONAL, FAVOR DE ACLARAR. -----

RESPUESTA: SE ACLARA CON LA PRECISIÓN 1 DE ESTA ACTA. -----

PREGUNTA 2.- 3.4 OPCIONES PARA PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD Y CUMPLIMIENTO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE, QUE PARA EL CASO DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, PODRÁ PRESENTARSE CHEQUE CRUZADO, FAVOR DE ACLARAR.-----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, DEBERÁ PRESENTAR ALGUNA DE LAS OPCIONES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 3.4.-----

PREGUNTA 3.- 4.4 INCISO F CONSTANCIA DE ADEUDOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME, SI SE PODRÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE ADEUDOS DEL MES DE MAYO Y CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE SALIR ADJUDICADO SE INICIARAN LOS TRÁMITES PARA ACTUALIZAR DICHA CONSTANCIA, FAVOR DE CONFIRMAR. -----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, LAS CONSTANCIAS DEBERÁN CUMPLIR LO REQUERIDO EN EL INCISOS F DEL NUMERAL 4.4 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO. -----

PREGUNTA 4.- 4.4 INCISO G CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME, QUE PARA EL CASO DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PODRÁ INGRESAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE INICIARÁ LOS TRÁMITES DE DICHO REGISTRO LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE APARTADO, FAVOR DE CONFIRMAR. -----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, SIN EMBARGO SE ACLARA QUE ESTE REQUISITO NO ES OBLIGATORIO POR LO QUE SU OMISIÓN NO ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN-----

PREGUNTA 5.- 4.4.1 INCISO G GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, ANEXO 8. ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL ANEXO 8, EN CASO DE QUE OFERTEMOS BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO, TENDREMOS QUE COLOCAR 0% Y EL PAÍS DE ORIGEN AL QUE PERTENEZCAN SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN CONSIDERADOS BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS, FAVOR DE ACLARAR.-----

RESPUESTA: RESPECTO DE DICHO FORMATO SE DEBE SEÑALAR EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL QUE CONTENGAN LOS BIENES OFERTADOS (DEL 0% AL 100%) Y EL PAÍS DE ORIGEN. ESTE PROCEDIMIENTO NO ES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS INTERNACIONALES. -----

PREGUNTA 6.- 4.5.1 INCISO E DOCUMENTOS TÉCNICOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE, QUE SOLO SE DEBERÁ PRESENTAR O CATALOGO O MANUAL SI ES QUE EN ALGUNO DE ELLOS SE COMPRUEBAN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, FAVOR DE ACLARAR.- -----

RESPUESTA: COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 4.5.1 INCISO E) SEGUNDO PÁRRAFO, PARA FINES DE REFERENCIACION SE DEBERÁ MARCAR EL NÚMERO DE MANUAL O CATÁLOGO TÉCNICO. -----

PREGUNTA 7.- PARTIDA 7 NUMERAL 2 INTENSIDAD DE LUZ DE 1200 MW/CM2. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE, QUE SI SE PODRÁ OFERTAR INTENSIDAD DE LUZ DE 800 MW/CM2, LO CUAL NO AFECTA EN NADA LA OPERACIÓN DE LA LÁMPARA, PERO SIN EMBARGO SI -----





INCREMENTA SU PRECIO CONSIDERABLEMENTE LA DE 1200 MX/CM2, FAVOR DE ACLARAR. -----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS. -----

DEWIMED, S.A.

PREGUNTA 1.- NUMERAL 2.2 GRADO DE INTEGRACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Y 11 PODRÁ SER INFERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%), Y PARA LAS PARTIDAS 7 Y 12 DEBERÁ SER POR LO MENOS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%). DADO QUE LA PRESENTE INVITACIÓN ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR BIENES DE ORIGEN INTERNACIONAL ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? ----

RESPUESTA: SE ACLARA CON LA PRECISIÓN 1 DE ESTA ACTA. -----

PREGUNTA 2.- NUMERAL 2.3 PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. LOS BIENES QUE ESTAMOS OFERTANDO SON DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, POR LO QUE SOLICITAMOS SE AMPLÍE EL TIEMPO DE ENTREGA A 60 DÍAS, ¿SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA. LA ENTREGA DE LOS BIENES SE DEBERÁ REALIZAR A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2016 . -----

PREGUNTA 3.- NUMERAL 4.4, INCISO G. CONSTANCIA DE PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE, SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO PRESENTAR LA CONSTANCIA DE PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES. -----

RESPUESTA: ESTE REQUISITO ES OPCIONAL, POR LO QUE SU OMISIÓN NO ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.-----

PREGUNTA 4.- NUMERAL 4.4, INCISO G. CONSTANCIA DE PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES. EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR LA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?-----

RESPUESTA: SE ACLARA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR.-----

PREGUNTA 5.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO. PARA TODAS LAS PARTIDAS SABEMOS QUE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS, POR LO QUE OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES O MEJORAR LA CARACTERÍSTICA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----

RESPUESTA: PODRÁ OFERTARLO SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE QUE OFERTA TECNOLOGÍA SUPERIOR A LO SOLICITADO.-----

PREGUNTA 6.- ANEXO 1 PARTIDA 1 ESTETOSCOPIO CAPSULA DOBLE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR E ESTETOSCOPIO CAPSULA DOBLE CON ARCO Y AURICULARES DE ACERO INOXIDABLE ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?-----



Altadena No. 23,9° piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 ext. 1008

df.gob.mx
salud.df.gob.mx



RESPUESTA: SE ACEPTA, SE ACLARA QUE PARA EL PUNTO 1 DE LA PARTIDA 1, TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN OFERTAR ARCO Y AURICULARES DE ACERO INOXIDABLE.-----

PREGUNTA 7.- ANEXO 1 PARTIDA 1 ESTETOSCOPIO CAPSULA DOBLE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR ESTETOSCOPIO CAPSULA DOBLE DE CAMPANA HECHA EN ACERO INOXIDABLE ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? .-----

RESPUESTA: SE ACEPTA, SE ACLARA QUE PARA EL PUNTO 3 DE LA PARTIDA 1, TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN OFERTAR CAPSULA DOBLE PARA AUSCULTACIÓN DE ACERO INOXIDABLE.-----

PREGUNTA 8.- ANEXO 1 PARTIDA 1 ESTETOSCOPIO CAPSULA DOBLE. SOLICITA AL CONVOCANTE PODER OFERTAR ESTETOSCOPIO CAPSULA DOBLE CON UNA TOLERANCIA + - 5% DE CAMPANA ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? .-----

RESPUESTA: PODRÁ OFERTARLO SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.-----

PREGUNTA 9.- ANEXO 1 PARTIDA 2 ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL. SE SOLICITA AL CONVOCANTE PODER OFERTAR BAUMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL 6 CM DE DIAMETRO DE CARATULA ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? .-----

RESPUESTA: PODRÁ OFERTARLO SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.-----

PREGUNTA 10.- ANEXO 1 PARTIDA 2 ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL. PERA INSUFLADORA DE LATEX CON VALVULA METALICA DE LIBERACION DE AIRE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR VALVULA METALICA CON RECUBRIMIENTO DE PLASTICO PARA MAYOR DURABILIDAD ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? .-----

RESPUESTA: DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 4, PERA INSUFLADORA DE LATEX CON VÁLVULA METÁLICA DE LIBERACIÓN DE AIRE Y PODRÁ OFERTAR RECUBRIMIENTO DE PLÁSTICO SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES .-----

PREGUNTA 11.- ANEXO 1 PARTIDA 2 ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL. FUELLE ANEROIDE METALICO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR FUELLE ANEROIDE DE PLASTICO RESISTENTE A CAIDAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?-----

RESPUESTA: PODRA OFERTARLO SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES .-----

PREGUNTA 12.- ANEXO 1 PARTIDA 2 ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER OMITIR LOS PUNTOS 5 Y 7, YA QUE ACTUALMENTE ESTAN FABRICADOS EN PLASTICO RESISTENTE A LOS GOLPES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? --

RESPUESTA: PODRÁ OFERTAR LOS PUNTOS 5 Y 7 FABRICADOS EN PLÁSTICO RESISTENTE A GOLPES, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.-----

PREGUNTA 13.- ANEXO 1 PARTIDA 2 ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OMITIR LOS PUNTOS 9 ,10, 11, 13, 14 Y 15, YA QUE NUESTRO BRAZALETE CUENTA CON MEDIDA UNIVERSAL PEDIATRICO, ADULTO Y ADULTO CON SOBREPESO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? .-----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, EN RELACIÓN A LOS PUNTOS 9,10 Y 11 PODRA OFERTAR LA MEDIDA UNIVERSAL, SIN EMBARGO DEBERA OFERTAR LA CANTIDAD SOLICITADA EN LA FICHA TECNICA DE LA PARTIDA 2 QUE SON CINCO BRAZALETES, RESPECTO LOS PUNTOS 13, 14 Y 15





NO SE ACEPTA OMITIRLOS.

PREGUNTA 14.- ANEXO 1 PARTIDA 4 ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO, PUNTO 1. OTOSCOPIO CON ILUMINACIÓN DE GARGANTA POR LED. EL EQUIPO QUE SE OFRECE CUENTA CON ILUMINACIÓN XENÓN-HALÓGENA LA CUAL ES PRODUCIDA POR LA COMBINACIÓN DE LOS 2 GASES, CON LA SE CREA UNA LUZ MÁS BRILLANTE RESPETANDO EL COLOR DE LOS TEJIDOS LO CUAL OFRECE UNA MEJORA TECNOLÓGICA EN NUESTRO EQUIPO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO CON FUENTE DE LUZ XENÓN-HALÓGENO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO OFERTE AL MENOS 6 FOCOS DE LUZ XENÓN-HALÓGENO POR EQUIPO DE ESTUCHE DE DIAGNOSTICO.

PREGUNTA 15.- ANEXO 1 PARTIDA 4 ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO, PUNTO 4. OFTALMOSCOPIO CON ILUMINACIÓN CON LÁMPARA LED. EL EQUIPO QUE SE OFRECE CUENTA CON ILUMINACIÓN XENÓN-HALÓGENA LA CUAL ES PRODUCIDA POR LA COMBINACIÓN DE LOS 2 GASES, CON LA SE CREA UNA LUZ MÁS BRILLANTE RESPETANDO EL COLOR DE LOS TEJIDOS LO CUAL OFRECE UNA MEJORA TECNOLÓGICA EN NUESTRO EQUIPO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO CON FUENTE DE LUZ XENÓN-HALÓGENO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON AL MENOS 5 APERTURAS Y LENTES DENTRO DEL RANGO DE -35 O MAYOR A +30 DIOPTRIAS O MAYOR Y SE OFERTEN AL MENOS 6 FOCOS DE LUZ XENÓN-HALÓGENO POR EQUIPO DE ESTUCHE DE DIAGNOSTICO.

FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- NUMERAL 2.2. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA SUSCEPTIBLES A COTIZAR PRODUCTOS FABRICADOS EN SU TOTALIDAD EN EL EXTRANJERO.

RESPUESTA: SE ACLARACIÓN LA PRECISIÓN NÚMERO 1

PREGUNTA 2.- 4.4, INCISO F. SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS ORIENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO YA QUE NUESTRO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

RESPUESTA: DICHAS CONSTANCIAS SOLO SON APLICABLES PARA CONTRIBUYENTES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEBERÁ MANIFESTARLO EN LOS ANEXOS 2 Y 2.1, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.4.1, INCISOS A) Y B).

PREGUNTA 3.- 4.4, INCISO F. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI BASTARA CON: 1.- ANEXO 2, EN EL CUAL SOLO SE MARCARA LA SITUACIÓN DE QUE NUESTRO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2.- ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NUESTRO DOMICILIO FISCAL NO SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO NO SE NOS REQUIEREN DICHOS IMPUESTOS. 3.- ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NOS ENCONTRAMOS AL CORRIENTE DE LOS IMPUESTOS APLICABLES CON FORME A LA LOCALIDAD DE NUESTRO DOMICILIO FISCAL.

RESPUESTA: CONFORME AL ANEXO 2 DEBERÁ SEÑALAR SI LES ES APLICABLE.

PREGUNTA 4.- 4.4, INCISO G. EN EL CASO DE LOS PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES, ÉSTOS DEBERÁN AGREGAR LA CONSTANCIA DE SU REGISTRO EN EL PADRÓN





DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCUMENTO QUE SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR QUE DETERMINARÁ LA ADJUDICACIÓN AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE REQUISITO BASTARÁ CON LA COPIA DE UN CONTRATO EFECTUADO CON LA SECRETARÍA DE SALUD QUE USTED REPRESENTA YA QUE NUESTRO DOMICILIO FISCAL ESTÁ FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO CONTAMOS CON EL DOCUMENTO SOLICITADO.

RESPUESTA: YA FUE ACLARADA, NO ES OBLIGATORIA Y SU OMISIÓN NO ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

PREGUNTA 5.- 4.5.1 A. SOLICITO A LA CONVOCANTE PRECISAR SI PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE INCISO BASTARÁ CON UNA LISTA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS CON LOS SIGUIENTES CAMPOS: NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE SAICA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA, MODELO Y PAÍS DE ORIGEN.

RESPUESTA: SE DEBERÁ ENTREGAR CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.51 INCISO A).

PREGUNTA 6.- ANEXO 1.2. SOLICITO A LA CONVOCANTE PRECISAR SI EL ANEXO CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA Y CITADO YA SE DEBE PRESENTAR POR CADA PARTIDA O A RENGLÓN SEGUIDO.

RESPUESTA: POR CADA PARTIDA OFERTADA SE DEBERÁ LLENAR EL FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA CONFORME AL ANEXO 1.2 Y NO DEBE SER A RENGLÓN SEGUIDO.

PREGUNTA 7.- 4.5.1 D. SOLICITO A LA CONVOCANTE PRECISAR SI EL ANEXO 1.2 ES EL DOCUMENTO CORRECTO QUE CUMPLE CON ESTE INCISO.

RESPUESTA: ES CORRECTO.

PREGUNTA 8.- 4.5.1 E. SOLICITO A LA CONVOCANTE PRECISAR SI ES CORRECTO QUE EL DOCUMENTO QUE CUMPLE CON ESTE INCISO ES MANUAL O CATÁLOGO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.

RESPUESTA: ES CORRECTO.

PREGUNTA 9.- 4.5.1 H. SOLICITO A CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO/MAYORISTA, DEBIDAMENTE ACOMPAÑADA DE LA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE/DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO A DICHO DISTRIBUIDOR.

RESPUESTA: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

PREGUNTA 10.- 4.5.1 I. SOLICITO A CONVOCANTE RECONSIDERAR ESTA PETICIÓN DEBIDO A QUE EL BIEN A ADQUIRIR BAJO LA PARTIDA 6 CUANTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 7.92 X 5.72 X 2.29 CM,

RESPUESTA: COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 4.5.1 INCISO I), ESTE INCISO ÚNICAMENTE APLICA PARA LAS PARTIDAS 4, 5, 7, 8 Y 9





PREGUNTA 11.- ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO PARTIDA 6. PARTIDA 6. EQUIPO PORTÁTIL PARA MEDIR LA CONCENTRACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE UTILIZANDO TIRAS REACTIVAS Y SANGRE CAPILAR. DESCRIPCIÓN:

1. MÉTODO DE MEDICIÓN: ELECTROQUÍMICO, REFRACTANCIA, BIOSENSOR, COLORIMETRÍA O ABSORBANCIA.
2. CAPACIDAD DE MEDICIÓN: DE 20 A 450 MG/DL, O MAYOR.
3. VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO DE 10 MICRO LITROS.
4. CON PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO.
5. DISPOSITIVO DE PUNCIÓN SEMIAUTOMÁTICA PARA LA OBTENCIÓN DE MUESTRAS DE SANGRE CAPILAR.
6. TIEMPO DE PRUEBA: MÁXIMO 45 SEGUNDOS.
7. CON CAPACIDAD DE MEMORIA DE AL MENOS 150 PRUEBAS.
8. SIN PÉRDIDA DE MEMORIA SI LA BATERÍA ES REMOVIBLE.
9. INDICADOR VISUAL DE BATERÍA BAJA.

ACCESORIOS:

10. 2 JUEGOS DE BATERÍAS RECARGABLES ASEGURÁNDOSE SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
11. CARGADOR DE BATERÍAS COMPATIBLE CON LAS BATERÍAS OFERTADAS

CONSUMIBLES:

12. 200 TIRAS REACTIVAS CON EL EQUIPO OFERTADO

-CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES A LAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA ESPECIFICANDO DICHAS CARACTERÍSTICAS EN LA PROPUESTA TECNICA.

SOLICITO A LA CONVOCANTE SEA SUSCEPTIBLE A OFERTAR EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

-EQUIPO PORTÁTIL PARA MEDIR LA CONCENTRACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE UTILIZANDO TIRAS REACTIVAS Y SANGRE CAPILAR.

DESCRIPCIÓN:

1. MÉTODO DE MEDICIÓN: ELECTROQUÍMICO
2. CAPACIDAD DE MEDICIÓN: DE 20 A 600 MG/DL.
3. VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO DE 1 MICRO LITRO.
4. CON PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO.
5. DISPOSITIVO DE PUNCIÓN SEMIAUTOMÁTICA PARA LA OBTENCIÓN DE MUESTRAS DE SANGRE CAPILAR.
6. TIEMPO DE PRUEBA: MÁXIMO 5 SEGUNDOS.
7. CON CAPACIDAD DE MEMORIA DE AL MENOS 500 PRUEBAS.
8. INDICADOR VISUAL DE BATERÍA BAJA.

ACCESORIOS:

9. 2 JUEGOS DE BATERÍAS DE LITIO, DESECHABLE, MODELO CR2032 NO RECARGABLE ASEGURÁNDOSE SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.

CONSUMIBLES:

12. 200 TIRAS REACTIVAS CON EL EQUIPO OFERTADO
200 LANCETAS PARA DISPOSITIVO DE PUNCIÓN. -----

RESPUESTA: PODRÁ OFERTARLO SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.-----

PREGUNTA 12.- ANEXO 17. SOLICITO A LA CONVOCANTE PRECISAR SI EL ESTE ANEXO SOLO SE DEBERÁ LLENAR CON LAS PARTIDAS OFERTADAS. -----

RESPUESTA: SE SOLICITA QUE PRESENTE PROPUESTA PARA TODAS LAS PARTIDAS, SIN EMBARGO, LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA.-----

NO HABIENDO MÁS PREGUNTAS POR PARTE DE LOS ASISTENTES, NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 19:20 HRS DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA





INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.-----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO


POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, EL LIC. **SERGIO ARMANDO GÓMEZ ANGUIANO**

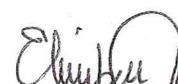

POR LA SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS, EL LIC. **PABLO ISMAEL GONZÁLEZ BECERRIL**


POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA, LA LIC. **PAULINA ERÉNDIRA MENDOZA MAZA**


POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EL DR. **RUBÉN DELGADILLO ROMERO**


POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA, LA ING. **WENDOLYNE FLORES ROSAS**


POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA, EL ING. **JUAN MERCADILLO AGUILAR**


POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL, LA LIC. **MARÍA ELIZABETH NABOR ÁLVAREZ**


POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EL DR. **JUAN CARLOS CASTILLO CARRIÓN**

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA


EL ING. **OSCAR ISIDRO CALZADA RODRÍGUEZ**,
CONTRALOR CIUDADANO





POR PARTE DEL PROGRAMA "EL MÉDICO EN TU CASA"

DRA. MIRIAM LEYVA SANTANA

PARTICIPANTES

DEWIMED, S.A., A TRAVÉS DE
ALEXANDER MÉNDEZ HERNÁNDEZ

FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V., A
TRAVÉS DE EDGAR ANTONIO ZACAPA



Altadena No. 23, 9° piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 ext. 1008